BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 69 FECHA 2-junio-2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN-SBE Nº 3/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 1 Acta 26 de fecha 10 de marzo de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional BNF-LPN-SBE Nº 3/2011, convocada para la Adquisición de Generadores y Transformador para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la citada convocatoria; el Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica SBE ID Nº 216404 de fecha 18 de abril de 2011; el informe C.E. Nº 26/2011 de fecha 24 de mayo de 2011 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma **CALTEC S.R.L.**; el informe A.I. Nº 236 de fecha 30 de mayo de 2011 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 26/2011, recomienda adjudicar a la firma **CALTEC S.R.L.**, la provisión de Generadores y Transformador para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF-LPN-SBE Nº 3/2011, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica BNF-LPN-SBE Nº 3/2011, convocada para la Adquisición de Generadores y Transformador para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 26/2011 de fecha 24 de mayo de 2011, del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **CALTEC S.R.L., los Items 1, 2, 3 y 4**, de la convocatoria realizada para la Adquisición de Generadores y Transformador para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de **G. 725.000.000.- (guaraníes setecientos veinte y cinco millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo, con la firma adjudicada por el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Anexo IV del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 1 Acta 26 de fecha 10 de marzo de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago a la firma adjudicada por el Artículo 2°) de la presente Resolución, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y del Contrato a ser suscrito.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. QUIRASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 69 FECHA 2-junio-2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN-SBE Nº 3/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 5°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 4°) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 69 FECHA 2-junio-2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN-SBE Nº 3/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 3)

ANEXO

CALTEC S.R.L									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad) (IVA incluido)**	**Lugar de Entrega e Instalación**	**Plazo de Entrega**
1	26111601-002	Generador de 9 KVA	G. 24.500.000	16	Fujian Rtou power Machine	China	G. 392.000.000	Asiento de las Sucursales del Banco Nacional de Fomento en las siguientes localidades: Concepción, Pedro Juan Caballero, Pilar, Loma Plata, Saltos del Guairá, Carapeguá, Santa Rita, Natalio, Tomás R. Pereira, San Estanislao, San Juan Nepomuceno; Yuty, Santa Rosa del Aguaray, Caaguazú, Nueva Esperanza, Curuguaty	Máximo 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
2	26111601-002	Generador de 16 KVA	G. 37.000.000	5	Fujian Rtou power Machine	China	G. 185.000.000	Ciudad del Este Coronel Oviedo Villarrica Encarnación San Ignacio	Máximo 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
3	26111601-002	Generador de 100 KVA	G. 88.000.000	1	Best Engine	China	G. 88.000.000	Casa Matriz del BNF	Máximo 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
4	39121002-003	Transformador de Distribución Tipo Pedestal de 300 KVA	G. 60.000.000	1	Trafosur pedestal	Paraguayo	G. 60.000.000	Casa Matriz del BNF	Máximo 45 (cuarenta y cinco) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
Total		**guaraníes setecientos veinticinco millones, IVA incluido.----------**					**G. 725.000.000**		

A la entrega efectiva de cada uno de los bienes se emitirá una **RECEPCION PROVISORIA.**
Se emitirá un Acta de **RECEPCION DEFINITIVA,** una vez que la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, haya realizado las pruebas para la verificación del cumplimiento de todas las exigencias de los requisitos establecidos en la licitación. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos. El plazo para la recepción definitiva será de 3 (tres) días calendario, contados a partir de la entrega efectiva de todos los bienes. La recepción definitiva deberá ser firmada por el Proveedor y los representantes del área técnica y la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones del Banco Nacional de Fomento.

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR E. URIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · SECRETARIA GENERAL · Asunción